



RUSAL

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RUTAS UNION DE SALINAS RUSAL CIA. LTDA.

RUC: 1091702378001

Chio
19 ENE. 2006

13h

Imbabura-Salinas 19 de enero del 2006



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Fanny Cuenca C.A.U.

19 ENE. 2006
ESCANEAR

16h55

Sr.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.-

\$1,00 Ofiana. Quito.

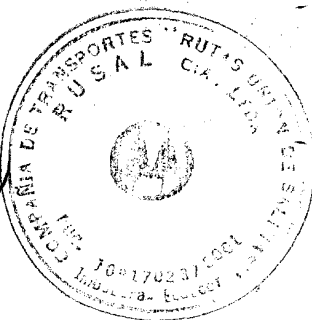
La presente tiene la finalidad de informarle que en la compañía de transportes RUTAS UNION DE SALINAS RUSAL CIA LTDA. El Sr. Hugo Norberto Espinosa Ramos cedió sus acciones a favor del Sr. Diego Marcelo Lara.

Particular que pongo en su conocimiento para que se realice el respectivo cambio, para lo cual adjunto los debidos documentos.

Asien engusada al sistema
@ 19/01/2006

Atentamente,

Ana Onate
GERENTE



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

CUANTIA: USD \$. 1.000,00.

OTORGA: SR. HUGO NORBERTO ESPINOSA RAMOS.

A FAVOR DE: SR. DIEGO MARCELO LARA FUENTES.

Escritura No. 2.724

Se dio cuatro copias.-



En la ciudad de Ibarra, día lunes, veintisiete de Junio del año dos mil cinco, ante mí, doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte el señor HUGO NORBERTO ESPINOSA RAMOS, viudo; y, como otra parte el señor DIEGO MARCELO LARA FUENTES, soltero; todos son mayores de edad, ecuatorianos, de paso por esta ciudad y domiciliado en esta ciudad, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y en las calidades que luego se indicarán, dicen que elevan a escritura pública, la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía de Transportes RUTAS UNIÓN DE SALINAS RUSAL CIA. LTDA., de acuerdo a la siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la

celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTE el señor HUGO NORBERTO ESPINOSA RAMOS; y por otra, en calidad de CESIONARIO el señor DIEGO MARCELO LARA FUENTES, de estado civil soltero. Los comparecientes tienen

su domiciliado en la parroquia Salinas, del cantón Ibarra y en esta ciudad de Ibarra, respectivamente, ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos.-

S E G U N D A.- ANTECEDENTES: UNO.- La Compañía de Transportes RUTAS UNIÓN DE SALINAS RUSAL CÍA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el dos del mes de marzo del dos mil uno, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el dieciocho de mayo del dos mil uno, bajo la partida número "ciento diez".- **DOS:**

La Junta General de Socios de la Compañía de Transportes RUTAS UNIÓN DE SALINAS RUSAL CÍA. LTDA., celebrada el dieciocho de febrero del año dos mil cinco con el voto unánime del cien por ciento del capital social presente, autorizó al socio Cedente señor IIUGO NORBERTO ESPINOSA RAMOS, para que transfiera las veintiocho participaciones que posee en esta Compañía en favor del señor DIEGO MARCELO LARA FUENTES.- **T E R C E R A.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor IIUGO NORBERTO ESPINOSA RAMOS, cede en venta real y efectiva las veintiocho participaciones de un dólar cada una, que posee en la Compañía de Transportes RUTAS UNIÓN DE SALINAS RUSAL CÍA. LTDA., en favor del señor DIEGO MARCELO LARA FUENTES, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **C U A R T A.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la transferencia de las veintiocho participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- **Q U I N T A.- PRECIO:** El precio de compraventa de las veintiocho participaciones objeto de este contrato es el de MIL DÓLARES AMERICANOS al contado; suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin que se admita prueba en contrario.- **S E X T A.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para

obtener que de la presente Escritura de cesión se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución.- S E P T I M A.- DOCUMENTOS

IIABILITANTES: Se acompaña el Acta de la Junta General de Socios de la indicada Compañía, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las participaciones que posee en la Compañía en favor del cesionario en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura Pública.

Firmado) Doctor Cornelio Palomeque Medina. ABOGADO. Matrícula número diecinueve del Colegio de Abogados de Imbabura". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

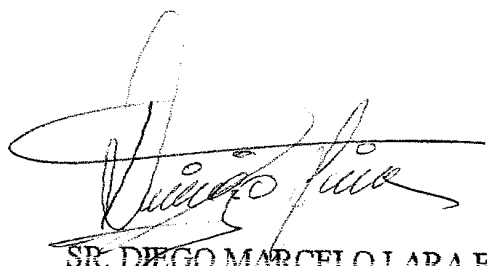


A continuación las firmas.....



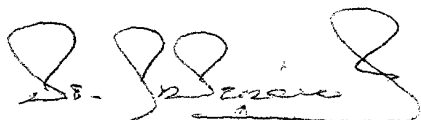
SR. HUGO NORBERTO ESPINOSA RAMOS

C. C. 100040732-8



SR. DIEGO MARCELO LARA FUENTES

C. C. 171323672-5



DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA.

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
RUTAS UNION DE SALINAS RUSAL Cía. Ltda.
Salinas-Ibarra

ACTA N° 60

De la compañía de transportes RUTAS UNION DE SALINAS RUSAL Cía. Ltda.. A los 18 días del mes de febrero del 2005 nos reunimos en Junta general extraordinaria en la oficina ubicada en el barrio la floresta, con la presencia de 14 socios y siendo las 19H10.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Lectura de oficios



Siendo aprobado el orden del día, se da paso al primer punto:

1.- CONTATACION DEL QUORUM.- Contando Con la presencia de los señores Calderón Luís, Dibujes Joselito, Espinosa Norberto, Espinosa José, Ferigra Galo, Ferigra Cruz, Ferigra Manuel, Pérez Néstor, Proaño Julio, Rea Milton, Toapanta José Vásquez Miguel, Vásquez Bayardo, haciendo un total de 14 socios presentes, representando al cien por ciento del capital social de la compañía, los mismos que firman al pie de la presente acta.

2.-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Luego de ser leída es aprobada sin ninguna modificación.

3.- LECTURA DE OFICIOS.- se da lectura al oficio enviado por el Sr. Espinosa Norberto en el que da a conocer que esta vendiendo sus acciones y derechos al señor Lara fuentes Diego Marcelo.

Contando con el cien por ciento del capital social de la compañía, la asamblea resuelve aprobar la venta de las acciones y derechos al Sr. Lara Fuentes Diego Marcelo, con la aclaración que la compañía no corre con los gastos de cambio de socio.

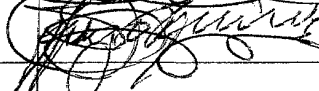
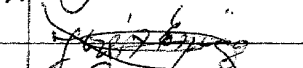
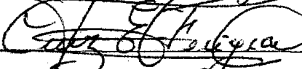
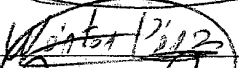
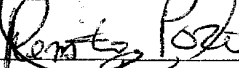
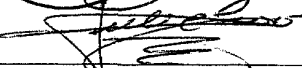
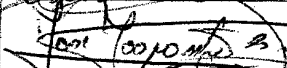
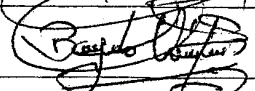
Sien tener más que tratar y siendo las 20H00 el señor presidente da por terminada la junta.


PRESIDENTE


GERENTE

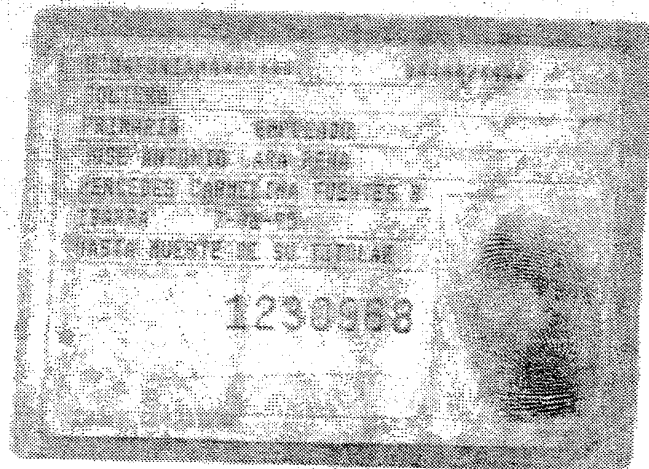
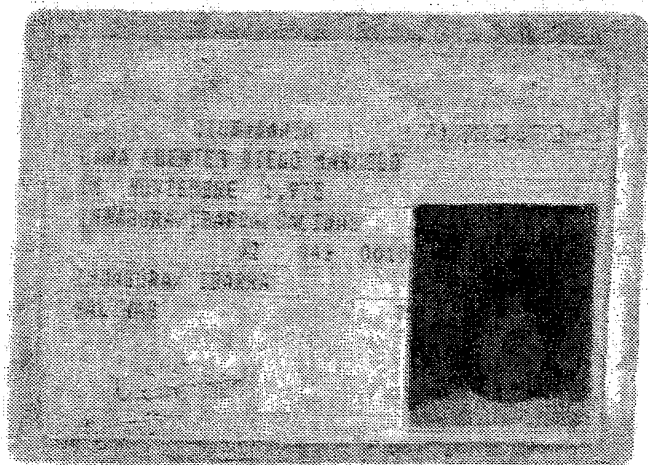
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
RUTAS UNION DE SALINAS RUSAL CIA. LTDA.
Salinas-Ibarra

**FIRMAS DE LOS SOCIOS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DEL**

CALDERON LUIS	
DIBUJES JOSELITO	
ESPINOSA NORBERTO	
ESPINOSA JOSE	
FERIGRA GALO	
FERIGRA CRUZ	
FERIGRA MANUEL	
PEREZ NESTOR	
POZO RENATO	
PROAÑO JULIO	
REA MILTON	
TOAPANTA JOSE	
VASQUEZ MIGUEL	
VASQUEZ BAYARDO	

Certifico que la presenta acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la institución. LO CERTIFICO.

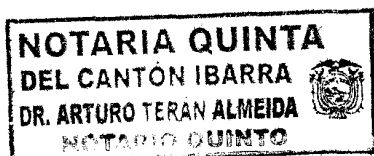

GERENTE



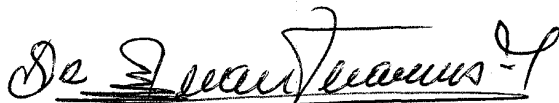
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo en la ciudad de Ibarra, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil cinco.

El Notario

Dr. Arturo Terán Almeida



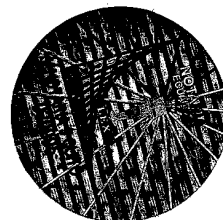
RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Transportes RUTAS UNION DE SALINAS RUSAL CIA. LTDA., celebrada ante el Doctor Gustavo Florez Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, con fecha 02 de marzo del 2001, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.- Quito, a 11 de enero del año 2006.



DR. JUAN VILLACÍS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la
COMPAÑIA DE TRANSPORTES RUTAS UNIÓN DE SALINAS RUSAL CIA.
LTDA.", senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la
escritura anterior.- Ibarra, trece de Enero del dos mil seis.- REGISTRO DE
MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 256,
10:50:47 a.m.

DR. GUILLERMO ROSEDO B.
EL REGISTRADOR



RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

